

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **doce horas con trece minutos** del día **catorce de diciembre de dos mil veintitrés** asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**) y el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIAEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2023**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, agradece la presencia y da la bienvenida.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: En términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

de quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: No existe notificación de ausencia, y previo pase de lista; comunica que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la sesión ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; asimismo señala que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura y pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si alguien desea registrar algún asunto general.

En uso de la palabra, el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, refiere: En el punto número siete habría que precisar, es una apreciación de tecnicismo, para decir:

Presentación, discusión y, en su caso, votación de la propuesta de oficio por el cual se propone que el Comité Coordinador instruya a la Secretaria Técnica emitir un comunicado a los Ayuntamientos del Estado de México para que den irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción.

Asimismo, en ese mismo oficio en el acuerdo, que dice:

“ÚNICO. – *Se conmina a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México...*”, lo dejo a consideración de este Órgano, la conminación es una amenaza, entonces se sugiere “se exhorta”, ya que la palabra conminar trae implicaciones, se podría entender hasta con apercibimiento de alguna sanción, por lo cual sugiero esa modificación en el orden del día y la palabra conminar en el proyecto de oficio.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Poner a consideración que al momento del desahogo del punto se refiera la propuesta de modificación en el oficio, en respuesta los integrantes del Comité Coordinador asienten de conformidad.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

En uso de la voz, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Que en consideración a lo expuesto por el Presidente del TRIJAEM, los puntos dos, tres, cuatro y cinco refieren el tema de la votación, lo correcto tendría que ser que se aprueban, entonces, y en su caso aprobación, sí lo aprobamos por medio de un voto, pero la aprobación es por mayoría o unanimidad, entonces, donde dice votaciones, debe ser, y en su caso aprobación, por lo cual se corrija el orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, señala: Comentar que en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del ejercicio 2022, se modificó de aprobación, a propuesta de este órgano colegiado a votación, en caso de así determinarlo, modificamos el orden del día para quedar en “aprobación”. En consecuencia, los puntos del orden del día de la presente sesión, en los cuales se pone a discusión, presentación y en su caso votación, se modifica para que sea aprobación, en este caso, corresponde a los puntos números tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve.

A lo cual, los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad para la modificación del texto en los puntos del orden del día propuesto.

La Presidenta del Comité Coordinador, solicita a la Secretaria Técnica recabar la votación respectiva y en cumplimiento a ello los integrantes expresan de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/I/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día modificado, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, votación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/05/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México”.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las “Bases que Regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Campaña de difusión de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves, derivado del Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/II/2023 de la Comisión Ejecutiva.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de oficio al acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva por el cual se propone que el Comité Coordinador instruya a la Secretaría Técnica emitir un comunicado a los Ayuntamientos del Estado de México para que den irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva por el cual se propone que el Comité Coordinador emita el “Acuerdo por el que se establecen los Periodos de Entrega de Informes Trimestrales e Informe Anual al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por parte de los Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México”.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2024.
10. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
11. Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC).
12. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 15 de noviembre del 2023)
13. Informe sobre los avances en el desarrollo e implementación del Sistema V “Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” de la Plataforma Digital Estatal.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

- | |
|---|
| <p>14. Presentación de la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis y posterior discusión.</p> <p>15. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.</p> <p>16. Asuntos Generales.</p> |
|---|

Cierre de sesión.

- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/05/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/05/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces designados, así mismo refiere se excusa de la votación a la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, ya que se incorpora hoy como Presidenta del Comité Coordinador y al Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, toda vez que, no participó en la quinta sesión de este Órgano colegiado.

Los Integrantes del Comité Coordinador manifiestan estar de acuerdo.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pide: A la Secretaria Técnica recabar la votación, para aprobar en sus términos el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Comité Coordinador expresar de manera económica el sentido de su voto levantando la mano. Hecho lo anterior, se acuerda:

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/II/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado que participaron en la Quinta Sesión Ordinaria aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/05/2023 de fecha 19 de octubre de 2023.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México”.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Presentar al Comité Coordinador la propuesta denominada Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual fue trabajada entre los meses de octubre de 2022 a Julio 2023, presentada y aprobada por unanimidad en la Comisión Ejecutiva en la pasada sesión de Julio 2023, igualmente se informa que esta metodología de la cual emanan los Mecanismos de Coordinación. Es una metodología interna, consta de una serie de pasos a las cuales los integrantes del Comité Coordinador tendrán que sujetarse, para efecto de dar continuidad a los mecanismos, comentar que estos mecanismos ya se vienen dando, las acciones se realizan, lo que se está haciendo es formalizar este Mecanismo de Coordinación a través de un documento, los cuales se materializan en convenios, acuerdos que venimos trabajando.

El documento consta de: los principios de la coordinación, los elementos de la coordinación, se basa este documento a través de diferentes niveles de coordinación y mecanismos e instrumentos de coordinación, el documento se ha trabajado con los enlaces y el proyecto emana de la necesidad de conocer, generar y fortalecer la coordinación prevista en la legislación, lo presentamos como un insumo técnico que aporta información normativa, información conceptual y técnica sobre la importancia que se tiene de coordinación en este Comité Coordinador, como un objetivo de combatir la corrupción y es el resultado del cumplimiento de compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

El objetivo es guiar los esfuerzos de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, del Comité Coordinador y sectores involucrados, hacia lograr una efectiva coordinación en la implementación, programas, políticas, proyectos, procesos, acciones.

El alcance es a todos los entes públicos, se establece en el artículo 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y cuando este sea su caso, al sector social y privado que se comparta los objetivos comunes en la parte de anticorrupción.

Un enfoque práctico que precisa una autogestión, es decir la gestión y toma de decisiones de forma conjunta y directa por parte de los entes públicos responsables para poder llevar a cabo los objetos de coordinación.

La base jurídica de estos mecanismos son la agenda 2030, la convención de Naciones Unidas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Anticorrupción, la Constitución Política Local, así como la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción y como instrumento de planeación el Plan de Desarrollo del Estado de México en su fase 2017-2023.

Acto seguido, el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Todavía está el plan de desarrollo anterior, el nuevo está en curso, se está estructurando, pero se sugiere destacar que se habrá que seguir el Plan de Desarrollo que emita el actual Gobierno Estatal.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Se hará la precisión, en este caso, está estructurado de esa forma ya que cuando se aprobó en Comisión Ejecutiva fue en julio de 2022, estando todavía vigente el Plan 2017-2023, no obstante, deberá tener la redirección al Plan Estatal de Desarrollo que se emita. Así mismo, esta propuesta ha sido trabajada con los enlaces.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: Me da gusto que haya un documento que desde mi punto de vista ahora tendría que ser base, sin embargo, el documento no es el mecanismo de coordinación, una cosa es mecanismo, otra son bases, destacar que el propio objeto de la Ley es establecer los mecanismos de coordinación y como instancias solo podemos hacer lo que la Ley nos permite, y me genera confusión la referencia del sector privado, la Ley no lo refiere. Quienes integran el Sistema, es ámbito estatal y municipal, y nosotros debemos emitir los mecanismos para esa coordinación, creo que hay áreas de oportunidad, en el tema normativo, la

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

propia Ley nos dice que el objeto es la coordinación Estado, Municipios, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen, luego en el marco normativo hay que incorporar la Ley General de Responsabilidades la Ley de Responsabilidades Local y valorar la Ley del propio Tribunal, porque es la autoridad que sanciona, entonces escuchando un poco se ve con los enlaces y Presidente yo te quiero invitar, lo he comentado en otros momentos nuestro enlace, que esté en estas reuniones que a veces son en algunos otros momentos, estamos en otras actividades, pero no les achaquemos la carga, aquí, es el momento para nosotros compartir nuestra responsabilidad, que si alguien piensa diferente tal vez algún otro integrante nos endereza la plana, pero estamos aquí en este Órgano Colegiado para enriquecernos. Comentar que no es el mecanismo, es un documento que nos sirve de base para crear el mecanismo de coordinación, eliminando el ámbito privado, así mismo hay temas de precisión como el punto 7 dice niveles de coordinación, y entonces en el básico dice establecer canales de comunicación, consultan y comparten información, pero ya no es el lineamiento, si nosotros poseemos la información, le tenemos que decir a nuestros elementos receptores que los vamos a tener que identificar plenamente con quiénes vamos a tener la comunicación siento que con el Presidente del Sistema, pero cómo va a ser esto y qué estamos esperando que hagan qué para que obviamente el engranaje funcione.

Sí creo que eso de los niveles de coordinación tendría que estar fuera del mecanismo, lo de la guía tendría que estar fuera, porque no es el mecanismo en sí y nunca les ponemos el nombre, no decimos quiénes son nuestros receptores, con quién se va a implementar el mecanismo en este documento que hasta ahorita está por lo que no nos dice quiénes son nuestros elementos receptor, insisto, luego en el cronograma sugerido identificar el objeto de creación, el mecanismo ya debe tener cómo lo vamos a hacer la Ley nos dice cómo que queremos un mecanismo, pero ahora nosotros tenemos que definir el mecanismo cómo va a ser, pero en el paso sugerido de la guía, dije que no debería ser desde mi punto de vista, pero la guía no tendría aquí en este cronograma sugerido, esta identificar el objeto de coordinación, notificar a la Secretaría, pero si ustedes se dan cuenta jamás le ponemos el nombre con quién nos vamos a coordinar.

Mi sugerencia respetuosa es, hagamos nuestras propuestas de cómo sí hacer que el mecanismo funcione, qué proponemos para que sea un mecanismo, si ya nos comparten aquí una guía de qué deberíamos de tener este es el paso, vamos a seguir algunas situaciones que nos dan, pero no estaríamos en condiciones de aprobarlo, porque el propio documento nos está imponiendo plazas, entonces no va a ser el mecanismo lo que podríamos aprobar en este momento.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Mi invitación sería denos la oportunidad de empezar a describir este tema a ámbito Estatal, insisto estos son los objetivos de la Ley, pero tendríamos que decir y sé que este documento, me corriges Secretaria Técnica, por favor, por ejemplo, siempre estamos en una sintonía de si lo nacional se expide, o no se expide, y entonces mientras se ponen de acuerdo creo que no nos impide nada avanzar, después se puede modificar.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: sin problema, no hay Nacional, ni tampoco hay ningún Estatal.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Ese es el asunto de todo, para la creación del informe o cualquier otro asunto tendríamos que decir cómo nos comunicamos.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Propongo poner en marcha la guía como prueba para comenzar con la definición como prueba piloto.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: A ver lo que pasa que yo me nuevo solo con el tema de cómo está inscrito el punto, la aprobación de mecanismos, esto no es el mecanismo, salvo que exista otra opinión.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: Mecanismo se entiende como proceso normativo para regulación de una actividad, se me hace una presentación de documento base para la elaboración de un mecanismo, no me queda claro y si no nos queda claro entonces existe la posibilidad de no declararlo.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica señala: Lo que están viendo en pantalla es la presentación ejecutiva, este mecanismo que es el que trae las guías y que trae todo el formalismo, es el que se aprobó en Comisión Ejecutiva y se dio a conocer con los enlaces.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: Los enlaces son mesas de trabajo, no quiero que se haga una costumbre, respetuosamente, que en las mesas de trabajo, porque ellos den una autorización, se crea que estén aprobados por nosotros.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pide: A la Secretaria Técnica recabar la votación correspondiente.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, procede a la votación nominal respectiva.

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, en contra; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en contra; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, en contra; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en contra; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en contra; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en contra; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación respectiva, informa a los integrantes del colegiado que ha sido votado en contra, no aprobado los Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, tomando en consideración los comentarios ya vertidos durante la discusión del punto, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/III/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado no aprueban los Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las “Bases que Regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido**

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Este punto deriva de Comisión Ejecutiva, los integrantes de esta comisión aprobaron por unanimidad las bases que regulan la concurrencia de los sistemas municipales anticorrupción.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: Los objetivos de la Ley del Sistema, son establecer las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado y Municipios, establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales para el combate a la corrupción así como la fiscalización y el control de los recursos; luego entonces, es un área de oportunidad para el área jurídica, cuando refiere en uno de los párrafos, que el artículo 7 de la Ley, pero solo es en relación a la fracción IV, porque la fracción IV sí hace quienes integran el sistema, ahí falta la fracción IV, solo dice en el artículo 7 que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción se integra por: IV los Sistemas Municipales Anticorrupción quienes concurrirán a través de sus presidentes rotariamente conforme a los 18 distritos.

Este es un acuerdo, no es una base creo que esto no es lo correcto, esto tiene que ver con un tema de coordinación y de imponerle otra carga a los Comités, cuando tienen las facultades y las atribuciones en Ley, aquí les estamos imponiendo otras que van por encima de la Ley.

Está bien claro, las atribuciones de los Comités Municipales, pero aquí les estamos imponiendo otras más, no son las bases, el acuerdo se quedó corto.

Se hace referencia a la elección, las ausencias, las suplencias, las acciones y luego entonces les estamos imponiendo más funciones que las que vienen en Ley, hay que reconocer que estos sistemas nos los castigan mucho, les bajan el sueldo, no les dan presupuesto, están en el recóndito, no tiene ni computadora, porque a mí me lo han dicho, ¿no puede hablar con el Presidente? Que se aun documento que les establezca su organización en distritos porque así está en Ley.

Cuidemos que no vayamos más allá de la Ley, les estamos imponiendo cosas y algunas las repetimos con lo de la ley las obligaciones que ellos deben de cumplir se las ponemos en otro documento base promover el registro y actualización de información correspondiente a la Plataforma Digital Estatal.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Esta propuesta es un insumo que yo presenté a la Comisión Ejecutiva hace tiempo que se vino trabajando y estoy de acuerdo con el comentario de la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En uso de la voz, la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, expresa: Estoy a favor de lo que manifiesta la Doctora Carrillo, en el sentido de que estas no son las bases, es un catálogo de artículos y fundamentos legales, que sí nos llevarían tal vez a realizar a cabo las bases, pero bien sustentadas y coordinadas con todos y cada uno de los integrantes para tener un mayor funcionamiento pero efectivamente no le podemos llamar bases.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: Aquí el tema es dejar muy claro. Lo que nosotros hicimos y lo digo de manera abierta, fue que en estas reuniones que tenemos de manera Distrital, los juntábamos y votábamos por quien votan que va a llevar, quién va a ser el Representante Distrital, entre los que están votaron por Amecameca o votaron por alguien y después se va ese Presidente, porque además es un Presidente el que lleva la representación distrital y ese Presidente sale, porque le queda en el último año y ahora quién va a ser el Representante Distrital y hay momentos en que se queda sin esa representación.

Estoy convencida que necesitamos un acuerdo, una regla, algo que lleve a determinar a los Sistemas Municipales, cómo van a trabajar los representantes distritales, nos costó mucho el tema de que si la firma, el tema de que si las actas, porque también, sí es darles una carga más, pero estamos hablando del trabajo que hagan los distritos con los CPC Municipales, no una carga más para cada uno de los Sistemas Municipales.

Hemos trabajado con los representantes distritales, tenemos incluso reuniones mensuales con los representantes distritales y si hacemos un pase de lista de quién está, si les dejamos trabajo, organizamos trabajos coordinados, pero es por decisión propia y que ellos asuman el que sí quieren trabajarlo, estoy convencida de que debemos hacer este engarce con los Sistemas Municipales, es difícil trabajar en un colegiado, cuando todavía son más y estamos hablando de 125 Sistemas Municipales donde en teoría debe haber tres representantes de cada uno, la Ley nos da la posibilidad de que haya un Representante Distrital y se va disminuyendo a 18 personas con las que tuviéramos que trabajar y ellos repliquen en su Sistema Municipal, este trabajo coordinado

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Entonces es necesario reestructurar el documento.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Creo que debemos de rescatar la explicación que hace la Presidenta, el interés es regular lo que dice el artículo 7 fracción IV de la Ley que es los Sistemas Municipales Anticorrupción quiénes concurrirán a través de sus presidentes rotatoriamente conforme a los 18 Distritos Judiciales en que se divide el territorio del Estado, lo dice muy claro, la necesidad existe, que se coordinen los representantes distritales, aunque se repita lo que dice en la Ley, establecer claramente, cambiando el nombre o como se determine.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, manifiesta: Coincido en el sentido de que se pudiera generar un manual, porque los manuales son más sencillos, son más informativos, son más precisos, manejan una dinámica más práctica, creo que podría generarse un manual que sería mucho más fácil y accesible, para el conocimiento con lenguaje ciudadano en prácticamente todo el proceso del cumplimiento que tienen que hacer, creo que pensando no tanto en una lectura muy técnica, un manual más con lenguaje ciudadano aportaría más a la ciudadanía, para que sea más entendible y de mejor acceso.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Con esto que menciona la Presidenta ya para mí es noticia y hay algo adicional, no entiendo quién es el que lo cita, quién es el que van en itinerantes, yo creo que también ahí tendríamos que pensar si es esa atribución del CPC, entonces si no lo es, no podremos hacer algo diferente porque desde mi punto de vista le estamos quitando a un área sustantiva del Sistema que si está encargada de la vinculación y lo dice tal cual la vinculación con los municipios cierto es la Dirección General de Vinculación, tendríamos que ordenar el tema de no estar invadiendo competencias que son propias del Sistema, no entonces escucho el Presidente Becker y creo que es bueno hacer un manual respecto a cómo se reúnen, darles no sé la minuta, lo básico que debería de tener, el acta y cuestiones de estas, como escuché al Doctor Martínez, si es importante, lo primero es si visualizar a los entes municipales para dar cumplimiento cabal al artículo 7 fracción IV; por distritos haciendo responsable al área del Sistema.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, indica: Solamente, si en este documento que está que no lo vamos a votar, que si está viendo que son bases puede

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

ser un manual o lo que sea o acuerdo, nunca ya nos incluimos al Comité de Participación Ciudadana Municipal, aquí ya no tenemos nosotros ninguna injerencia, la idea es que tengan una idea del hacer.

Para nosotros es ganancia el que hayamos llevado a la vista al Comité Coordinador de que es necesario tener este trabajo de coordinación y es algo que además los Sistemas Municipales nos lo pedían, le pido a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, procede a la votación nominal referente a la aprobación de las Bases que Regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, por lo que he manifestado, estoy a favor; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en contra; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, en contra; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en contra; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en contra; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, yo estoy a favor, siempre con la denominación que sea más adecuada si es manual si son lineamientos, pero a favor de que no se pierda la idea de regular el trabajo de los CPC Municipales que es muy relevante regularlos están desperdigados y trabajando por su cuenta y la idea es buena yo estaría a favor para que no se pierda la idea con la denominación que sea más adecuada; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra, porque se me está pidiendo votar como Bases que regulan.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación respectiva, informa a los integrantes del colegiado que no ha sido aprobado las Bases que Regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

En ese sentido, se retomará el trabajo para la emisión de un mecanismo que regule el actuar de los Sistemas Municipales en relación a lo vertido por los integrantes del Órgano Colegiado, así mismo se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/IV/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 Y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado no aprueban el documento denominado Bases que regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Campaña de difusión de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves, derivado del Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/II/2023 de la Comisión Ejecutiva.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: En este punto informo a ustedes que el fundamento es el artículo 2 de la presente Ley la parte de aprobar diseñar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos artículo 9 y el artículo 2 sobre la parte de bases y políticas de promoción fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público la campaña de difusión propuesta busca el apoyo de los entes públicos e integrantes del Comité Coordinador, Organismos Autónomos, Presidencias Municipales de los integrantes incluso de los Sistemas Municipales Anticorrupción para que coadyuven en la difusión y en los medios digitales disponibles de las infografía sobre los delitos por hechos de corrupción esto es como una parte integrante y activa transversal.

También, de las actividades de política anticorrupción, como público objetivo son los servidores públicos estatales, municipales y ciudadanía en general, canales de difusión, obviamente bueno son las páginas web, la parte de lo que son las redes que manejan las diferentes integrantes de este Comité Coordinador, así como la reproducción de los videos que contenga el total de las infografías en estos canales de distribución.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, manifiesta: Primero felicitar yo soy muy

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

afín a las cuestiones de redes sociales y los medios tecnológicos para dar a conocer a la ciudadanía todo lo que hace prácticamente toda autoridad, institución de gobierno, etcétera, sin embargo, habrá que precisar que las infografías de faltas administrativas graves de servidores públicos, donde se dice dónde denunciar ponen al Tribunal en todas, nosotros no captamos de forma generalizada denuncias, nosotros resolvemos de los otros entes, entonces sería importante eliminarlo de ahí, sugerir respetuosamente que se pongan Órganos Internos de Control Municipales, eliminar el Tribunal, porque no somos una concentradora de denuncias, entonces nos generaría ahí un problema y una molestia a la ciudadanía que empezara a resolver, mandarnos a nosotros que no somos competentes.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Se atendería la solicitud del Magistrado.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, señala: Revisando el contenido del mismo y de los números y enlaces que hacen ¿se verificaron?

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: Hicimos un ejercicio en la Comisión Ejecutiva con todos y cada uno de los números de teléfono y claro la verificación la hicimos hace dos meses y medio, si hubiera algún cambio que estaríamos, en caso de aprobarlo en una nueva verificación de los números telefónicos, para que se pusieran los correctos, hicimos una verificación en el momento de la propuesta, de hecho se hizo una grabación en cuanto a la canalización de denuncias.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, menciona: Sin embargo, en este momento es cuando vamos aprobar y que haya la posibilidad incluso de hacer la llamada y verificar que efectivamente este, porque yo al hacer la llamada me dice que no está disponible el 722 21 30 505 que es el de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, solicita: ¿Cuál fue nuestro acuerdo para hacer estas infografías, si es que dice que se presenta la campaña de difusión de las infografías derivado de un acuerdo?

En repuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Esta infografía ya había sido sometida a consideración del Comité Coordinador y fue el precisamente darle la revisión y la aprobación a cada una de las áreas en relación a los números y de las instancias en dónde denunciar.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: He reconocido en algunos otros momentos que el Sistema tiene muy buena comunicación, sus publicaciones todo lo que emite me parece bueno, hoy la verdad es que me parece muy cargado de información, si tenemos que eliminar por ejemplo lo que dijo el Presidente, pero también a los órganos internos de control municipal, ellos no tienen competencia para esto, si el Osfem.

Se describen faltas graves, y le quiero preguntar aquí al experto, al Presidente del Tribunal al Maestro Becker, si este tema de conductas de hostigamiento y acoso sexual, porque no están en la Ley General de Responsabilidades, sí el tema que en una Ley General la competencia era, es que la Ley General es aplicable para todas las entidades, incluso no pudiera haber una Ley aquí este de Responsabilidades y así está bien, digo pero le ponen aquí unos le quitan unas cosas le dejan otras el asunto del acoso yo no sé si en este momento pudiera estar, está en la ley local me queda claro el tema es que no lo trae la Ley General.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señala: Se está tratando en el congreso, es una reforma para regular este tema, no se ha concretado todavía está en observación me parece que el Poder Judicial y con el Tribunal hicimos algunos comentarios al respecto y hubo una sesión especial para tratar de este tema, porque efectivamente nosotros la Ley Estatal, no puede estar superior a la Ley General de Responsabilidades, entonces están todavía mediando ese tema y viendo la forma de ver una salida adecuada legalmente, porque evidentemente es un tema muy importante, pero al momento de que estamos hablando este tema efectivamente.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: Como infografía pudiera quedar eliminada de la campaña, en caso de que se apruebe la campaña actualizar los números, hacer la grabación, hacer la modificación a las infografías y que este órgano colegiado como es la propuesta de este acuerdo se apruebe la campaña en términos de estas infografías con la actualización de los teléfonos correspondientes.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Nada más, también en el sentido de que si es un medio informativo, pudiéramos establecer el artículo de cada delito, porque si es informativo bueno también, decía hace rato, va directo a los ciudadanos y que ellos de alguna manera se van a buscar ahora a través de los medios el artículo y van a

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

establecer todos los lineamientos que establece la Ley, entonces agregar el artículo referente a cada uno de los de los títulos que tiene esta información.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Bueno ahorita la Secretaria de la Contraloría dio en el clavo, porque si es una infografía que quiere ir a los ciudadanos para que sepan cómo denunciar, es bueno hacer eso y si el ciudadano ve que se manda una nueva publicidad y no puede comunicárselo, siguen sin servir el Sistema Anticorrupción, eso es clave que si le ponemos un número y pienso que también debería haber un correo electrónico al ciudadano, y hacerle saber que puede ser anónima su denuncia.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: Esas verificaciones se habían hecho y confirmamos los teléfonos con los Enlaces.

En cuanto a los títulos la propuesta inicial quiero comentarles que la propuesta inicial se hizo con artículos, efectivamente para dar una orientación mejor, cuando pasa la propuesta a la Comisión Ejecutiva una de las recomendaciones del colegiado por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana fue quitarle el número del artículo, entonces si la propuesta de este Comité es poner el nombre el número del artículo porque cada uno de ellos tiene está identificado con un artículo lo ubicamos en el correspondiente.

El Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, menciona: Revisando el teléfono de la Fiscalía, puede tener alguna falla el teléfono, sugeriría también que se pudiera agregar el correo electrónico de la fiscalía cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx tenemos ese tipo de captación de denuncias para el tema del anonimato también.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Agregaríamos los correos electrónicos a propuesta de lo comentado por el Doctor Martínez Vilchis, el teléfono, en cuanto a propuesta de campaña de difusión recordemos el objetivo es campaña de difusión de dónde denunciar, de cómo ayudar a un ciudadano a denunciar, actualizando los números telefónicos, el correo electrónico y definiendo la falta administrativa grave o no grave con la identificación del número del artículo.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Hacía referencia que sin duda este ya porque después involucra al Presidente, pero desde mi punto de vista

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

tiene mucha información, tenemos que empezar si queremos hacer referencia a este tema de las faltas administrativas graves, empezaríamos por decir a las personas qué diferencia hay entre una grave y una no grave y en un vocabulario incluyente definir de las personas servidoras públicas, en lugar de servidores públicos, por estas cuestiones que hoy ante este mensaje hay que cuidar.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Hacemos un replanteamiento respecto a la información.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: Pediría revisar la información a efecto de que sea la actualizada, Secretaria si pasamos a la votación y ya le haríamos las adecuaciones correspondientes.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, solicita: A este colegiado una vez presentado discutido esta propuesta de campaña de difusión la votación relativa a este punto, por lo que pide expresar de manera nominal el sentido del voto.

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, a favor; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a favor con sus adecuaciones; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, a favor; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a favor con las adecuaciones; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, a favor con las adecuaciones; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a favor; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a favor con las adecuaciones y promoviendo se impulse más y se amplié más el tema de la difusión en redes sociales más utilizadas.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes del Comité Coordinador, que ha sido aprobado por unanimidad de votos la Campaña de difusión de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves con las modificaciones propuestas, y se tiene el siguiente acuerdo:

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/V/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos la Campaña de Difusión de Infografías sobre Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves, con las adecuaciones.

- 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de oficio al acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva por el cual se propone que el Comité Coordinador instruya a la Secretaria Técnica emitir un comunicado a los Ayuntamientos del Estado de México para que den irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: En este punto tomamos como propuesta, esta modificación que hizo el Magistrado en el orden del día y hay un comentario ya vertido por el magistrado la propuesta del oficio está en sus carpetas y voy tomando las participaciones.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Vamos a enviar un oficio a cualquier persona desde mi punto de vista tiene que ser lo más concreto posible, no le estamos diciendo que después de dos párrafos, los primeros dos párrafos para mí los eliminaría, vamos concretos el Comité Coordinador hace referencia a esto, ha hecho referencia el Presidente Becker, de que la palabra se cambia lo de conmina, pero si lo vamos a dirigir de manera personal al Presidente Municipal, entonces no hay que decir que se conmina los 125 municipios, es que a él le exhortamos a que de cabal cumplimiento para este asunto.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Somos testigos de que la Secretaria Ejecutiva elabora su trabajo y lo hace, sin embargo los Municipios no lo consideran, los Presidentes Municipales deben cumplir con esto sin que le estuviéramos que estar diciendo, la petición es que salga a partir del Comité Coordinador para que sea un llamado desde el máximo rector del Sistema Estatal.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Solicitaría a la Secretaria Técnica si procesa la votación por favor.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, solicita: A los integrantes del Comité Coordinador expresar el sentido de su voto de manera nominal, relativo a la emisión del comunicado con los comentarios y salvedades que aquí se han vertido.

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, a favor con las modificaciones; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a favor con las adecuaciones; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, a favor con las adecuaciones; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a favor; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, a favor con las precisiones; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a favor con las adecuaciones; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a favor con las adecuaciones.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes del Comité Coordinador, que ha sido aprobado por unanimidad de votos tomando en cuenta los comentarios vertidos durante su exposición y se tiene el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/VI/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 61, 62 y 63 de la Ley Del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el comunicado al cumplimiento de Mandato Constitucional y consolidación de los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción a los 125 Municipios del Estado de México, modificado.

- 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva por el cual se propone que el Comité Coordinador emita el “Acuerdo por el que se establecen los Periodos de Entrega de Informes Trimestrales e Informe Anual al Comité Coordinador del Sistema**

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

**Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por parte de los
Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales Anticorrupción del
Estado de México”.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Aquí el fundamento es el artículo 9 relativo al Comité Coordinador que tiene las facultades de elaborar programas de trabajo anuales y establecer las bases y principios para la efectiva coordinación entre sus integrantes y la parte del artículo 64 donde son facultades de los Comités Coordinadores Municipales la elaboración de un informe anual.

Y ahora con la adición de esta fracción nueva que es la del informe trimestral en términos de una nueva atribución que fue presentada en la cámara y aprobada, en ese sentido la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y la Secretaría Ejecutiva hemos tratado de organizar a estos Sistemas Municipales para la entrega de estos informes trimestrales con la salvedad de que esta atribución no tiene periodicidad, por tanto lo único que estamos definiendo en esta propuesta de acuerdo es la periodicidad de entrega de los informes trimestrales y está estipulando, también la parte de la periodicidad de la entrega del informe anual.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: Un acuerdo de dos puntos, primero me queda claro que es una obligación de Ley, sí que emitan los informes trimestrales, los informes anuales, pero aquí nos están involucrando a los integrantes del Comité Coordinador, entonces dice los Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales Anticorrupción deberán remitir al Comité Coordinador a través de su Presidente los informes trimestrales previstos en el artículo 64 fracciones IV y V de la Ley, consultar la finalidad de los informes, les proporcionamos medio para envío, los detalles de cómo hacerlo, electrónica y cuando, la publicación sería en Gaceta, y se tiene que poner la fecha de entrega, ya hay un calendario, sin dejarlo abierto.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Estoy de acuerdo no se definió el modo de entrega, en cuanto a informes anuales lo tenemos definido a través del Sistema de Información Municipal que es un medio electrónico que tenemos establecidos con los Sistemas Municipales Anticorrupción, tampoco les negamos la oportunidad entregarlo en físico, pero tenemos establecido un Sistema interno de comunicación que se llama **SIIM** es el Sistema Integral de Información Municipal a través de los cuales lo hacen, entonces precisar el mecanismo a través del cual y el definir en cada uno de estos renglones, si me lo permiten el primer informe sería el 20 de abril del año en curso, el segundo sería el 20 de Julio como fecha límite, el tercero sería como fecha límite el 20 de octubre y el cuarto sería como

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

fecha límite el 20 de enero del siguiente ejercicio para no dejarlo abierto, dice a más tardar 20 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo que informa, pero lo dejamos más definido conforme a la sugerencia de la Auditora Superior.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Y por último en los transitorios, el acuerdo tendría que ser que si estamos a favor de que esto se emita yo creo que pudiéramos hacer mucho más sencillo el acuerdo sin tanto considerando.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Con el acuerdo del Comité es suficiente para pedirles esto a los Comités Municipales ya lo dice la ley que lo tienen que entregar, no es necesario que el Comité Coordinador dé esta aprobación, porque ya está la obligación de entregar los trimestrales en la ley ahora a ustedes les toca nada más decirles de qué manera, no hace falta que el Comité Coordinador vea este caso tampoco, nunca se había hecho esto, es la primera vez para reforzar como dice la Secretaria.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: A la Secretaria Técnica, tomar la votación, por favor.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Con relación al punto que acabamos de discutir solicitaría a los integrantes de este Comité Coordinador el expresar el sentido de su voto de manera nominal respecto del acuerdo por el que se establecen los periodos de entrega de informes trimestrales e informes anuales al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México por parte de los Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales.

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, a favor; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a favor con las adecuaciones; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, a favor; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a favor; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, a favor con los cambios señalados; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Municipios, a favor con los comentarios; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a favor con las adecuaciones.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes del Comité Coordinador, que ha sido aprobado por unanimidad de votos con los cambios aquí vertidos y se tiene el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/VII/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 64 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se Establecen los Periodos de Entrega de Informes Trimestrales e Informe Anual al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por parte de los Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México modificado, realizando las gestiones pertinentes para que se publique en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2024.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: Está también en su carpeta, seguimos la misma temática del Órgano de Gobierno, solicitaría a los integrantes de este Órgano Colegiado expresar el sentido de su voto levantando la mano respecto a la propuesta de calendario, por lo que una vez recabada la votación, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/VIII/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Colegiado aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio 2024.

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	Jueves 25 de enero
Segunda	Jueves 14 de marzo
Tercera	Jueves 23 de mayo
Cuarta	Jueves 22 de agosto
Quinta	Viernes 18 de octubre
Sexta	Jueves 5 de diciembre

10. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Sobre este punto se les acaba de entregar la actualización relativa a dos instancias el día de ayer.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: El punto es el avance de la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, entonces obviamente nosotros como líderes, los integrantes de este Comité Coordinador se hace referencia a cuántas acciones, que en lo individual hayamos implementado yo insisto en esto, es un tema parcial, porque no se refiere a nosotros hemos implementado estas cuestiones que yo he insistido desde el primer momento, no se trata que solo nosotros lo cumplamos, debemos ver cómo funcionará en el ámbito estatal y municipal.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, manifiesta: Creo que esta es una de las grandes críticas al Sistema Estatal Anticorrupción, a qué me refiero como bien lo dice la Auditora, estas siete sillas se encargan de tomar nota, de conocer la Política Estatal, pero no es que a nosotros nos toque implementarla, le toca a todas las dependencias de los tres poderes y de todo el Estado de México, yo preguntaría quién conoce la Política Estatal en las entidades públicas del Gobierno del Estado de México, y el anterior trabajo en la Secretaría de la Contraloría, perdón que lo diga ese respecto fue muy limitado, porque no se dio a conocer, así de claro y es lo mismo, entonces si nosotros decimos que estamos bien con esto, estamos simulando esa es una de las críticas centrales al Sistema, debería hacerse conocer por las Dependencias del Poder Ejecutivo.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Partimos de que este avance de acciones concretas y recordemos que las acciones concretas se dividen en tres: específicas, conjuntas y transversales, el avance que estamos presentando es exclusivamente de las específicas, es decir, de las que individualmente les tocaría a cada uno de ustedes y tiene toda la razón, en la parte en la que no hemos podido avanzar es en las conjuntas y transversales y no hemos podido avanzar en esas, primero, porque esperamos a un cambio, una nueva transición de la administración, porque tenemos que avanzar todos de la mano en coordinarnos con estas acciones, quién la conoce ya ésta inmersa en la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral, la Universidad, el Tribunal Electoral, sin embargo, no hemos podido avanzar en las transversales y en las conjuntas porque precisamente este avance se postergó por esta petición que se hizo en algún momento, es momento de actualizar al interior del Poder Ejecutivo.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: El punto es tomar la responsabilidad, pero no solamente es de la Contraloría, sino la corresponsabilidad que nos toca, como dice somos colegiado, que las acciones no solamente son de la Contraloría, si bien es cierto el día de hoy se manejó esta información donde la Contraloría ya sube sus gráficas, es también, porque no se nos había abierto la plataforma para poderla subir apenas en esta semana y el día de hoy ya aparecemos con un mayor número, pero vuelvo otra vez a la cuestión de la coordinación, toda esta mesa del día de hoy ha sido que es falta de coordinación y no solamente eso es también la corresponsabilidad que tenemos que asumir y que en el punto adelante también lo hare.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Precisar a través del Maestro Sergio Palma González, de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, quien menciona: la plataforma tiene más de un mes que está abierta, duró más de un mes, hay un tema que efectivamente la Contraloría hicieron un esfuerzo interesante al interior porque estuvieron asignando a las unidades y eso les llevó un tiempo y esta semana ya entregaron, se dieron de alta y se activaron.

Continuando la Secretaría Técnica, estamos ahorita en esta parte de avanzar con las conjuntas y las transversales y los Enlaces saben, por eso pido podernos coordinar para avanzar en estas conjuntas y transversales, si no tengo la disposición de este Órgano Colegiado, para avanzar en ellas, no podemos dar ese paso, podemos avanzar en lo individual y lo están haciendo.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

El grueso de la política es el Poder Ejecutivo, el poder estar listos para el Poder Ejecutivo, no es nada fácil, entonces la coordinación Secretaria lo hemos comentado con los Enlaces, estamos dispuestos a que nos digan para seguir trabajando en la capacitación, y en cuanto a acciones concretas, transversales y conjuntos.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Sí efectivamente digo considerando que el Sistema de Declaraciones de la Contraloría contiene no solo información de las dependencias del estado como lo dice, sino también de los municipios y otros organismos por lo tanto, resulta necesario que se dé seguimiento, pero a través como lo establece la misma Ley de acuerdos y convenios que de todos los organismos para asumir la responsabilidad, la Contraloría es la responsable de la información, y si la voy a compartir, se haga con la corresponsabilidad, a través de los convenios que podamos celebrar como corresponsables.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Se tiene por presentado este punto.

11. Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC).

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Se tiene por presentado este punto.

12. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 15 de noviembre del 2023)

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Cedo el uso de la voz al Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta: Tengo un comentario, nosotros en el Tribunal estamos haciendo nuestras propias evolución tecnológica con cero recursos, es decir, tenemos un propio equipo de informática como el Poder Judicial lo

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

hace, para avanzar en los temas tecnológicos y en el tema que señala el avance del Sistema VI, quisiera mencionar que ya hemos hecho adecuaciones pertinentes para que este Sistema que tenía 1,086 campos que se tardaba en subir la operación de una sola contratación en un día o dos días, ya hicimos una evolución tecnológica para que sean 354 campos y se hace en una hora, dos máximo, acabamos de terminar en noviembre de este año y por eso los resultados marcan que solamente hemos subido un expediente, pero por que en noviembre justamente el año el mes pasado acabamos de hacer esa evolución y el próximo año ya tendemos a regularizarnos lo que tenemos si era importante que quedara constancia de que de esta circunstancia, sería cuanto Presidenta.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana da por presentado este punto.

13. Informe sobre los avances en el desarrollo e implementación del Sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" de la Plataforma Digital Estatal.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Cedo el uso de la voz al Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania.

El Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señala: Exhortar a este Órgano que seamos muy cuidadosos en implementar mejores medidas de ciberseguridad, se están dando muchísimos casos, hay unas medidas nuevas internacionales, que sería bueno adecuarlas, ya adoptamos medidas internacionales de clase mundial en el Tribunal con el resguardo de la información en nuestras plataformas, entonces sería bueno, porque la información que vamos a tener y vamos a empezar a recabar y también es una recomendación que señalo para todos aquí presentes en esta mesa que tengamos en cuenta que los ataques cibernéticos están a la orden del día de cualquier tema, desde temas bancarios desde temas personales todo, entonces hay que darle la certeza a este Comité que tengamos la ciberseguridad actualizada, porque unas filtraciones de información y filtraciones de información privada, delicada, reservada, confidencial puede ser muy delicado, entonces sería eso sí es una preocupación que tenemos en el Tribunal y quiero externar con ustedes para que también se implemente aquí.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Nada más para comentario tenemos todas las medidas de seguridad, en la Secretaría

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

no manejamos información personal, toda la información que se maneja por esta Secretaría, toda la información que se corre a través de la plataforma, es información pública, no se maneja información de otro tipo, efectivamente el Sistema al que hace referencia de denuncias es un mecanismo a través del cual somos ventanilla, los dueños de la información son ustedes sí contamos con obviamente medidas de seguridad, pero no contamos con información confidencial la información que se maneja es pública.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana refiere que se tiene por presentado este punto.

14. Presentación de la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis y posterior discusión.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Es un punto eh relativo al oficio recibido por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por lo que cedo el uso de la voz a la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expone: Quiero llamar su atención porque justo so pretexto de una reunión que tuvimos con titulares de los órganos internos de control municipales en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización surgieron algunas dudas razonables.

Ahorita quiénes integramos el Sistema Anticorrupción, el Comité Coordinador, el CPC, el Rector de Fiscalización y los Sistemas Municipales Anticorrupción, aquí hoy hemos visto estas áreas de oportunidad, miren el artículo 37 de la Ley refiere cómo es que estamos integrados en el Sistema Estatal de Fiscalización y mi duda razonable fue justo esta las contralorías municipales y a qué nos lleva esto contralorías municipales cuáles tomamos solo 125 municipios o también visualizamos a los descentralizados que también tienen un contralor, que tienen un titular diferente, tienen autonomía presupuestal, tienen un decreto de creación, una Ley los crea su naturaleza jurídica es diferente, entonces no nos circunscribimos solo a 125 ya estábamos con que la convocatoria dije bueno ya firmo los 125 y ya vemos pero ahí en las mesas surgió este asunto y la duda por parte de los órganos internos de control, es que les piden información de los órganos municipales descentralizados, por lo cual debemos coordinarnos para saber el universo en términos de nuestra Ley, ya que cada

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Institución tiene un universo de entidades distinto. Considero que debemos establecer primero a quien vamos a considerar como entidades en el Sistema.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Si no hubiera ningún otro comentario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

15. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: En este punto se presentan ya como concluidos los que están en sesiones ordinarias y extraordinarias.

16. Asuntos Generales.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, da cuenta de que no se tiene registrado ningún asunto general y en consecuencia se tiene por agotado el orden del día aprobado para esta sesión.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **catorce horas con treinta y siete minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Rúbrica

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta del Comité Coordinador y
del Comité de Participación Ciudadana

Rúbrica

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

Dr. en D. Rodrigo Anchundía Barrientos
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Rúbrica

Lic. en D. Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Sexta Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023

Rúbrica

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

Mtro. en G. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

Rúbrica

Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador